

DECRETO Nº 0978 / PADRE LAS CASAS, 26 MAR 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y 122 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. Lo señalado en el artículo 9° y demás normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1–3.063, de 1980 que reglamenta aplicación inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Servicios Traspasados. La Ley N°19.543 de fecha 18 de diciembre de 1997 que regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto (H) N°1.788 de fecha 19 de Diciembre 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4125 de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2014. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 24 de Marzo de 2014. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 del Servicio de Educación Municipal.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación al Presupuesto del Servicio de Educación
 Municipal año 2014, como a continuación se indica:

MINICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS		***
CODIGO	DENOMINACIÓN	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.419
05 03 003 002	Otros Aportes	<u>3.419</u>
UO UO UUO UUZ	TOTAL	3.419

 PRESUPUESTO DE GASTOS

 CODIGO
 DENOMINACIÓN

 21 03
 OTRAS REMUNERACIONES

 21 03 004 004
 Aguinaldos y Bonos

 TOTAL

3.419 3.419 3.419

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL S

SECRETARIO

ORA GONZALEZ CONTRERAS SECRETARIO MUNICIPAL

pi<u>stribución:</u>) Ministerio de Hacienda

- Departamento de Educación Municipal

- Secretaria Municipal (Transparencia)

- SECPLA

- Oficina de Partes

10/80330

ALCALOE